



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de *Diciembre* del 2016

VISTOS: Informe N° 228-2016-UNDC/CO/P/DGA/RR.HH de fecha 19.12.16, Informe N° 352-UNDC/CO/P/DGPPDI-2016 de fecha 20.12.16, Acta N° 032-2016 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 21.12.16, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29488 de fecha 22.12.2009, modificada por la Ley 30515 de fecha 23.11.2016 y publicada en el Diario Oficial el Peruano el 24.11.2016 se crea la Universidad Nacional de Cañete, con domicilio en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 estipula que aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de educación – MINEDU, constituye una Comisión Organizadora integrada por tres académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...).

Que, en este contexto, el señor Vice Ministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, mediante Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU de fecha 16.03.16, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 17.03.16, se resolvió: 1° Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por:

- CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente;
- JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico;
- EDWIN AGUSTÍN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación

Que, mediante Informe N° 210-2016-UNDC/CO/P/DGA/RR.HH de fecha 22.11.16, el Encargado de la Oficina de Gestión del Talento Humano a cargo del Abg. Renán Pavel Flores Buendía, solicita se derive a la presidencia, a efectos que delegue de forma expresa, a la Oficina de Gestión del Talento Humano, a dar las cartas de no renovación a todos los servidores públicos de la Universidad Nacional de Cañete que se encuentren sujetos al régimen CAS, con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos al vencimiento del contrato, esto a fin de efectuar el gasto



Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de *Diciembre* del 2016

del saldo que se tiene en el presupuesto CAS. Dicha decisión debe ser comunicada a esta Oficina a fin de realizar las planillas de pago de vacaciones proporcionales de todo el personal CAS, y a las demás unidades orgánicas competentes, a fin que informen sobre alguna deuda que deba ser descontada en la respectiva planilla de pagos.

Que, mediante Informe N° 850-2016-UNDC/CO/P/DGA de fecha 15.12.16, el Responsable de la Dirección General de Administración a cargo del CPC Ceferino Montaña Carrión, solicita autorización para que se delegue expresamente la facultad de firmar las cartas de no renovación de los contratos con la finalidad de no incurrir en vicio procedimental; toda vez que el responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano labora mediante contrato de locación de servicios

Que, mediante Informe N° 228-2016-UNDC/CO/P/DGA/RR.HH de fecha 19.12.16, el encargado de la Oficina de Gestión del Talento Humano a cargo del Abog. Renán Pavel Flores Buendía, presenta la propuesta de puestos a convocar en el concurso CAS N° 001-2017-UNDC, por el plazo de tres (03) meses, desde el 01.02.17 hasta el 30.04.17, según el cuadro que se anexa a la presente. En consecuencia, sugiero que luego de su evaluación respectiva, se emita el acto resolutorio que aprueba la convocatoria mediante contratación administrativa de servicios de cuarenticuatro (44) puestos, a fin que la Oficina de Gestión del Talento Humano defina los perfiles de los puestos, así como las bases del concurso de selección.

Que, mediante Oficio N° 196-2016-UNDC/CO/P/DGA de fecha 19.12.16, el Encargado de la Dirección General de Administración a cargo del CPC Ceferino Montaña Carrión, solicita aprobación de puestos a convocar en el Concurso CAS N° 001-2017-UNDC

Que, mediante Informe N° 352-UNDC/CO/P/DGPPDI-2016 de fecha 20.12.16, el Encargado de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional a cargo del Econ. Luis Angel Bustamante Lugo, informa la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2017, para la realización de las convocatorias de personal en general, mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios -CAS. Asimismo se otorgará la respectiva disponibilidad y certificación presupuestal para cada convocatoria durante el 2017, de acuerdo a los plazos y montos que estipulen las bases de dichos concursos.

Que, mediante Acta N° 032-2016 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 21.12.16, sus integrantes por unanimidad acordó: APROBAR (44) puestos a convocar en el Concurso CAS N° 001-2017-UNDC.

Estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N°29488, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR, al Director General de Administración, las facultades para la suscripción de las cartas de no renovación de los contratos a todos los servidores públicos de la Universidad Nacional de Cañete que se encuentren sujetos al régimen CAS.



Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de *Diciembre* del 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR (44) puestos a convocar en el Concurso CAS N° 001-2017-UNDC, conforme al cuadro que se anexa a la presente resolución que consta de 03 folios.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Director General de Administración para que defina los perfiles de los puestos a convocar, elabore las bases del concurso de selección y efectúe la debida convocatoria dentro de los plazos de Ley.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las Vicepresidencias, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión del Talento Humano, Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VPIN
DGA
OGTH
DGPPCI
CEVA/P
wds/Sec. Graf





PUESTOS QUE SE CONVOCAN A CONCURSO CAS (DEL 01.02.2017 AL 31.12.2017)

Nro.	Unidad Orgánica	Cargo Estructural/Denominación	Remuneración	Aguiñaldo	Essalud	Total remuneración anual	Observación
1	PRESIDENCIA	Funcionario - Presidente de Comisión Organizadora	S/. 15,600.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 203,400.00	No se convoca
2	PRESIDENCIA	Secretaría III - Secretaria de Presidencia de Comisión Organizadora	S/. 1,600.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 19,800.00	Se convoca
3	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	Funcionario - Vicepresidente Académico	S/. 15,600.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 203,400.00	No se convoca
4	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	Secretaria II - Secretaria de Vicepresidencia Académica	S/. 1,400.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 17,400.00	Se convoca
5	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	Funcionario - Vicepresidente de Investigación	S/. 15,500.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 203,400.00	No se convoca
6	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	Secretaria II - Secretaria de Vicepresidencia de Investigación	S/. 1,400.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 17,400.00	Se convoca
7	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Directivo III - Director General de Asesoría Jurídica	S/. 7,000.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 84,600.00	Se convoca (Equipo de apoyo)
8	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Secretaria II - Secretaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica	S/. 1,400.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 17,400.00	Se convoca
9	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO	Director III - Director General de Planificación, Presupuesto y Asesoría Jurídica	S/. 7,000.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 84,600.00	No se convoca
10	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO	Especialista III - Jefe de la Unidad de Planificación	S/. 4,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 52,200.00	Se convoca
11	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO	Especialista III - Jefe de la Unidad de Presupuesto	S/. 4,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 52,200.00	Se convoca
12	OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL	Directivo III - Secretario General	S/. 7,000.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 84,600.00	No se convoca (se designa por ser cargo de confianza)
13	OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL	Secretaria II - Secretaris de la Oficina de Secretaría General	S/. 1,400.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 17,400.00	No se convoca
14	OFICINA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	Directivo I - Jefe de la Oficina de Información y Relaciones Públicas	S/. 4,500.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 54,600.00	Se convoca
15	OFICINA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	Asistente I - Asistente de la Oficina de Información y Relaciones Públicas	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 22,200.00	Se convoca
16	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Directivo III - Director General de Administración	S/. 7,000.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 84,600.00	Se convoca (Equipo de apoyo)
17	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Secretaria II - Secretaria de la Dirección General de Administración	S/. 1,400.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 17,400.00	No se convoca
18	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Directivo I - Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano	S/. 4,500.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 54,600.00	Se convoca
19	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Asistente I - Asistente de planillas de la Oficina de Gestión del Talento Humano	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 22,200.00	No se convoca
20	OFICINA DE LOGÍSTICA	Directivo I - Jefe de la Oficina de Logística	S/. 4,500.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 54,600.00	Se convoca
21	OFICINA DE LOGÍSTICA	Especialista I - Especialista de la Unidad de Adquisiciones	S/. 3,060.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 37,200.00	Se convoca
22	OFICINA DE LOGÍSTICA	Especialista III - Jefe de la Unidad de Control Patrimonial	S/. 4,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 52,200.00	Se convoca
23	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	Especialista III - Especialista de la Oficina de Servicios Auxiliares	S/. 4,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 52,200.00	Se convoca



24	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	Chofer II - Operador de Conducción Vehicular o Chofer de la Oficina de Servicios Auxiliares	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 22,200.00	Se convoca
25	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	Chofer II - Operador de Conducción Vehicular o Chofer de la Oficina de Servicios Auxiliares	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 22,200.00	Se convoca
26	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	Chofer II - Operador de Conducción Vehicular o Chofer de la Oficina de Servicios Auxiliares	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 22,200.00	Se convoca
27	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	Chofer II - Operador de Conducción Vehicular o Chofer de la Oficina de Servicios Auxiliares	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 16,200.00	Se convoca
28	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	Trabajador de Servicios I - Operador de Limpieza de la Oficina de Servicios Auxiliares	S/. 1,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 16,200.00	Se convoca
29	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	Trabajador de Servicios I - Operador de Limpieza de la Oficina de Servicios Auxiliares	S/. 1,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 16,200.00	Se convoca
30	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	Trabajador de Servicios I - Operador de Limpieza de la Oficina de Servicios Auxiliares	S/. 1,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 16,200.00	Se convoca
31	OFICINA DE ECONOMÍA	Especialista III - Jefe de la Unidad de Contabilidad	S/. 4,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 82,200.00	Se convoca
32	OFICINA DE ECONOMÍA	Especialista I - Contador de la Unidad de Contabilidad	S/. 3,080.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 37,200.00	Se convoca
33	OFICINA DE ECONOMÍA	Especialista III - Jefe de la Unidad de Tesorería	S/. 4,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 52,200.00	Se convoca
34	OFICINA DE ECONOMÍA	Especialista I - Tesorero de la Unidad de Tesorería	S/. 3,060.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 37,200.00	Se convoca
35	OFICINA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Director I - Jefe de la Oficina de Sistemas de la Información y Tecnologías de la Información	S/. 4,500.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 54,600.00	Se convoca
36	OFICINA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asistente I - Asistente de la Oficina de Sistemas de la Información y Tecnologías de la Información	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 32,200.00	Se convoca
37	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Director II - Jefe de la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	S/. 6,000.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 72,600.00	Se convoca
38	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Especialista III - Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión	S/. 4,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 52,200.00	Se convoca
39	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Especialista III - Jefe de la Unidad Ejecutora y de Supervisión	S/. 4,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 52,200.00	Se convoca
40	OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO	Especialista II - Especialista de la Unidad de Registro Académico y Estadística	S/. 3,600.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 43,800.00	Se convoca
41	OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO	Especialista II - Especialista de la Unidad de Gestión de la Calidad	S/. 3,600.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 43,800.00	Se convoca
42	OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO	Asistente I - Asistente de la Unidad de Biblioteca	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 22,200.00	Se convoca
43	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL	Secretaria I - Secretaria de la Escuela Profesional	S/. 1,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 16,200.00	Se convoca
44	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL	Secretaria I - Secretaria de la Escuela Profesional	S/. 1,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 16,200.00	Se convoca



45	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES	Secretaría I - Secretaría de Estudios Generales	S/. 1,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 16,200.00	Se convoca
46	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Especialista I - Enfermero de la Oficina de Bienestar Universitario	S/. 3,060.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 37,200.00	Se convoca
47	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Especialista I - Psicopedagogo de la Oficina de Bienestar Universitario	S/. 3,060.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 37,200.00	Se convoca
48	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	Director II - Director de la Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación	S/. 6,000.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 72,600.00	Se convoca
						S/. 61,430.40	2,446,430.40

1	OFICINA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN	Especialista II - Coordinador del Centro Pre Universitario	S/. 3,600.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 43,800.00	Se convoca
2	OFICINA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN	Especialista II - Coordinador del Centro de Idiomas	S/. 3,600.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 43,800.00	Se convoca
3	OFICINA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN	Asistente I - Asistente Administrativo del Centro Pre Universitario	S/. 1,800.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 22,200.00	Se convoca
4	OFICINA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN	Secretaria I - Secretaria del Centro de Idiomas	S/. 1,300.00	S/. 600.00	S/. 1,279.80	S/. 16,200.00	Se convoca
						S/. 5,119.30	S/. 131,119.20